



PS/8093

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 29 NOV. 2024

VISTO: la realización de una instancia presencial de intercambio técnico en el marco de la Colaboración Sur-Sur, para el fortalecimiento técnico para la gestión de la calidad de agua del Ministerio de Ambiente, a llevarse a cabo entre los días 2 y 6 de diciembre en la ciudad de Medellín, República de Colombia;

RESULTANDO: I) que el funcionario de la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Ambiente, Federico Quintans ha sido designado para participar;

II) que esta instancia permitirá completar la primera instancia de intercambio técnico presencial, continuando con la mejora de las capacidades técnicas del Ministerio de Ambiente de Uruguay en la gestión operativa, en el procesamiento y en el aseguramiento de la calidad de los datos que surgen del monitoreo de la calidad del agua;

III) que la participación del referido funcionario no generará gastos al Estado, ya que será financiada por la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional;

CONSIDERANDO: que dada la importancia de la referida instancia resulta de especial interés la participación en la misma del señor funcionario del Ministerio de Ambiente, Federico Quintans;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 6 del Decreto N° 148/992, del 3 de abril de 1992 y numeral 1° Resolución del Poder Ejecutivo 421/020 de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 216/021, de 3 de noviembre de 2021.

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°- Designase en Misión Oficial al señor funcionario del Ministerio de Ambiente, Federico Quintans, a fin de participar de una instancia presencial de intercambio técnico en el marco de la Colaboración Sur-Sur, para el fortalecimiento técnico para la gestión de la calidad de agua del Ministerio de Ambiente, a llevarse a cabo entre los días 1 y 8 de diciembre en la ciudad de Medellín, República de Colombia.-

2°- Comuníquese, notifíquese, etc.-



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaria de la
Presidencia de la República